Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 353175 - LLAMADO MOPC N°38/2020 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Consulta 1 - cual es el porcentaje de garantia a utilizar

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020

Objeto del llamado: Consultoria
en el reporte figura
Por Total % de Seguro de Responsabilidad Profesional: 10
En el pliego
1.14 Las propuestas deberán permanecer válidas durante 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de la oferta
Los Oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la propuesta presentada mediante Garantía Bancaria, prorrogables a solicitud del Contratante.
El plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 150 (ciento cincuenta) días.
El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 3 % (tres por ciento) del monto total de la Propuesta de Precio, Que deberá ser presentado con la propuesta financiera.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020

La garantia de mantenimiento de oferta corresponde al 3% del monto total de la propuesta a realizar con un plazo de vigencia distinto al de responsabilidad profesional, en conformidad a lo indicado en la clausula 1.14 de la hoja de datos.

La garantia bancaria de mantenimiento de oferta debera ser presentada por todos los oferentes de la lista corta que presenten oferta.

En las Condiciones Especiales de Contrato indica lo siguiente:
3.4 La cobertura contra riesgos serà la siguiente:
a) seguro de responsabilidad profesional, con una cobertura minima del 10% del monto del contrato, que debera ser presentada por el Consultor dentro del plazo de 10 (diez) dias corridos siguientes a la firma del contrato.

Este seguro debera ser presentado por el oferente que resulte adjudicado con el contrato. Esta poliza debera estar vigente durante todo el plazo del contrato.

Consulta 2 - Aclaracion LLAMADO MOPC N° 38/2020 ID Nº 353.175 - Préstamo BIRF Nº 8638 - PY - BANCO MUNDIAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2020

Aclaración respecto a lo expresado en la Pag. 51 del PBC, en donde se explica el Objetivo de los dos Sistemas (Simffaso y Sigirci).

En el primer párrafo, describe el objetivo de SIMFFASO.

Posteriormente, en el segundo párrafo a nuestro entender se menciona el objetivo del segundo sistema: SIGIRCI, que es el de interacción ciudadana. Sin embargo, en la página mencionada se lee cuanto sigue: “El objetivo del SIMFFASO es gestionar la interacción/reclamos MOPC-ciudadanía de manera electrónica, registrándola en sus diferentes medios de recepción y desde distintos canales de recepción….”.

Por lo que, les solicitamos tengan a bien aclararnos si es correcta nuestra interpretación: que lo declarado en el segundo párrafo corresponde al objetivo de SIGIRCI.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2020

Es correcta su apreciación , el objetivo mencionado en el segundo párrafo corresponde al SIGIRSI.

Consulta 3 - CONSULTA ACLARACION PAGINA 51

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2020

ID Nº 353.175 - Préstamo BIRF Nº 8638 - PY - BANCO MUNDIAL

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarles una aclaración respecto a lo expresado en la Pag. 51 del PBC, en donde se explica el Objetivo de los dos Sistemas (Simffaso y Sigirci).

En el primer párrafo, describe el objetivo de SIMFFASO.

Posteriormente, en el segundo párrafo a nuestro entender se menciona el objetivo del segundo sistema: SIGIRCI, que es el de interacción ciudadana. Sin embargo, en la página mencionada se lee cuanto sigue: “El objetivo del SIMFFASO es gestionar la interacción/reclamos MOPC-ciudadanía de manera electrónica, registrándola en sus diferentes medios de recepción y desde distintos canales de recepción….”.

Por lo que, les solicitamos tengan a bien aclararnos si es correcta nuestra interpretación: que lo declarado en el segundo párrafo corresponde al objetivo de SIGIRCI.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2020

Es correcta su apreciación , el objetivo mencionado en el segundo párrafo corresponde al SIGIRSI.